



## Anexo Publicación

### Fase: Evaluación Psicolaboral

- El Comité de selección le encarga realizar la Evaluación Psicolaboral de los 10 postulantes que finalmente aprobaron la etapa II a una psicóloga del Ministerio de Desarrollo Social.
- Para ello, se le hacen llegar todos los antecedentes curriculares, así como el perfil del cargo y el diccionario de competencias a la psicóloga, quien entrega los informes respectivos, resultando el siguiente cuadro resumen de su ponderación:

	Rut Postulante	Etapa III: Evaluación Psicolaboral	
		Puntaje mínimo de aprobación: 50 ptos.	
1	15.780.102-3	100	Aprueba etapa III
2	16.017.651-2	100	Aprueba etapa III
3	15.634.528-8	100	Aprueba etapa III
4	9.868.231-7	50	Aprueba etapa III
5	10.095.838-4	100	Aprueba etapa III
6	15.438.055-8	100	Aprueba etapa III
7	16.149.291-4	100	Aprueba etapa III
8	15.517.164-2	100	Aprueba etapa III
9	13.074.561-K	50	Aprueba etapa III
10	10.586.498-1	100	Aprueba etapa III

- Posterior a la evaluación de la etapa mencionada, continúan los mismos 10 postulantes en el proceso, pasando a la etapa IV: "Evaluación Aptitudes Directivas", para la cual serán debidamente citados.

Santiago, 30 de Julio de 2015